

**Al contestar refiérase
al oficio No. 8842**

24 de junio, 2015
DJ-001172-2015

Señor
Lic. Elian Villegas Valverde
Presidente Ejecutivo
INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

Estimado señor:

Asunto: *Requerimiento de información para atender solicitud de autorización, al amparo del artículo 17 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Ley N^a 8422.*

De previo a resolver la solicitud planteada en el oficio n.º JD-00390-2015 del 16 de junio de 2015 mediante el cual de conformidad con lo dispuesto por la Junta Directiva del INS en acuerdo IV de la sesión ordinaria No 9266 del 05/06/2015 la Junta Directiva solicita la autorización, para que la MGPP. Wendy Varela Mata, además de las tres juntas directivas de las que ya es miembro, forme parte del consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos, este Despacho requiere que se brinde información sobre los siguientes aspectos: los atestados, currículum y demás información pertinente de la señora Varela Mata y que se profundice en las razones por las cuales es de interés público para la institución que sea ella y no otra persona quien integre esa cuarta junta directiva de la institución.

Para el cumplimiento de lo anterior, se suspende el trámite de la gestión presentada y se otorga un plazo de 5 días hábiles a partir del día siguiente de la notificación de esta nota, en caso de no cumplir con el requerimiento se archivará la gestión sin más trámite.

Atentamente,

Lic. Roberto Rodríguez Araica
Gerente Asociado

Licda. Silvia Ma. Chanto Castro
Fiscalizadora Asociada



SCHC/eam
Ci: Archivo Central
Ni: 13766
G: 2015004308